

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2025/14324 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el nombramiento por resolución del proceso selectivo del concurso de méritos para la provisión de varios puestos de trabajo. Convocatoria 56/25.

ANUNCIO

Por Decreto n.º 14622 de fecha 24 de noviembre de 2025, la Presidencia de esta Corporación ha dispuesto,

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, por la que se acuerda elevar a la Presidencia propuesta definitiva de adjudicación del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
R.1387 (50450)	JEFE/A DE SECCION DE INFORMACION	INFORMATICA
R.1105 (73426)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE TRADUCCION	FOMENT DE L'US DEL VALENCIA

Atendido que las bases de la convocatoria para la provisión del referido puesto de trabajo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia n.º 5261 de fecha 8 de mayo de 2025, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 93 de fechas 19 de mayo de 2025 y extracto de las mismas en el BOE n.º 130 de fecha 30 de mayo de 2025.

Atendido que de conformidad con lo dispuesto en el art. 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los concursos para la provisión de los puestos de trabajo serán resueltos motivadamente por el Presidente de la Corporación, previa propuesta de los órganos de selección.

Atendido que se han cumplido todos los requisitos formales exigidos en la convocatoria.

Visto el art. 34 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, relativo al régimen jurídico aplicable al personal procedente de otras administraciones públicas o universidades públicas mediante procesos de provisión reglamentaria de puestos de trabajo.

Visto el informe de la Intervención de fecha 30 de mayo de 2025 relativo a las bases de convocatoria y de fecha 20 de noviembre de 2025 relativo a la resolución del expediente, atendido que existe consignación presupuestaria suficiente para poder atender este gasto.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación, y en especial el art. 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo:

Primero.- Elevar a definitiva la propuesta formulada por la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo, y en consecuencia adjudicar con carácter definitivo los siguientes puestos de trabajo a los siguientes funcionarios/as:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO	ADJUDICADO/A
R.1387 (50450)	JEFE/A DE SECCION DE INFORMACION	INFORMATICA	SUSANA MIQUEL DEVIS
R.1105 (73426)	JEFE/A DE NEGOCIADO DE TRADUCCION	FOMENT DE L'US DEL VALENCIA	GEMMA AVELLÁN BISBAL

La Sra. Miquel Devis ostenta plaza de Técnica Media Protocolo y Comunicaciones y la Sra Avellán Bisbal ostenta plaza de Técnica Media Traductora de esta Corporación.

Segundo.- El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles desde el cese en su anterior puesto de trabajo, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Dejar sin efecto la comisión de servicio que tiene conferida a la Sra. Susana Miquel Devis, otorgada por Decreto n.º 3715 de 26 de marzo de 2024, modificado por Decreto n.º 4552 de fecha 10 de abril de 2024, con efectos del día anterior a la firma del acta de aceptación del puesto obtenido en la provisión, identificada con el número 56/25.

Cuarto.- Dejar sin efecto la comisión de servicio que tiene conferida a la Sra. Gemma Avellán Bisbal, otorgada por Decreto n.º 15949 de 9 de diciembre de 2024, con efectos del día anterior a la firma del acta de aceptación del puesto obtenido en la provisión, identificada con el número 56/25.

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

València, 24 de noviembre de 2025.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.